

CARRERA: Contaduría pública

MODALIDAD: Semiescolarizada

CUATRIMESTRE: 3°

MATERIA: Principios Jurídicos

ALUMNA: Jaqueline Hernández Silvano

---

CATEDRÁTICO: LIC. Cristian David Cortes Bermúdez

ACTIVIDAD: investigación

FECHA DE ENTREGA: 14 de junio de 2021

**Doctrina:** es el conjunto de principios, enseñanzas o instrucciones que se considera como válidas y que pertenecen a una escuela que puede ser literaria, la doctrina también está presente en la ciencia jurídica y se puede denominar como derecho científico o doctrina jurídica. La doctrina en derecho hace referencia a los estudios llevados a cabo por los juristas a fin de comprender los temas relacionados con el derecho como las normas, el orden jurídico y las instituciones.

**Ley mercantil:** la legislación mercantil es una serie de leyes que se ordenan en el derecho mercantil, que se encarga específicamente de regir las actividades comerciales con respecto a la actividad empresarial es totalmente vinculada con el comercio, con respecto a la actividad comercial que se fundamenta en una empresa, reglamentando la forma de que llevar a cabo esta actividad desde el punto de vista jurídico y económico.

**Código civil federal:** es un conjunto de normas legales unitario, sistematizado y ordenado sobre el derecho privado por lo tanto se trata de un texto legal que regula las relaciones civiles entre las personas tanto físicas como morales.

#### ❖ **Contratos**

**Compraventa:** es básicamente el intercambio de un bien sea mueble o inmueble a cambio de determinada cantidad de dinero. En este contrato figuran dos partes, la primera se llama vendedor y la segunda comprador. Ejemplos: compraventa de automóvil, préstamo de dinero, promesa de compraventa de bien.

**Permuta:** es el cambio de una cosa por otra, como el caso de una casa por un carro o un computador por un teléfono o incluso una cosa por otra de la misma especie, como una casa por otra.

**Donación:** es el acto de consistir en dar fondos u otros bienes materiales, generalmente por razones de caridad en algunos ordenamientos jurídicos está regulada como un contrato las personas pueden optar por donar partes de sus cuerpos, como órganos, sangre o esperma.

**Mutuo:** o préstamo de consumo es un contrato en que una de las partes entrega a la otra cierta cantidad de cosas fungibles con cargo de restituir otras tantas del mismo género y calidad. Ejemplo: Ángela le presta a su vecina Jesica un kilo de arroz.

### **Contratos traslativos de uso:**

**Arrendamiento:** una persona cede a otra el uso de un bien de manera temporal a cambio de una renta. Ejemplo: mi mamá le renta la casa a Don Fermín.

### **Contratos de prestación de servicio:**

**Deposito:** es una operación en la que entidad financiera custodia el dinero de un cliente es decir guardar su dinero.

**Mandato:** es un contrato en virtud del cual una persona, el mandatario, se obliga a realizar o ejecutar, por cuenta del mandante, los actos jurídicos que este le encarga.

**Obras a precio alzado:** es aquel por el que una persona llamada empresario o contratista se compromete a ejecutar una obra en beneficio de otra, quien debe pagar por ella un precio cierto.

### **Contratos asociativos:**

**Sociedad:** es un grupo de seres que viven de una manera organizada. Ejemplo: sociedad capitalista, sociedad industrial.

**Asociación:** unión de personas o entidades para un fin común. Ejemplo: asociaciones profesionales, asociaciones comerciales.

### **Contratos de garantía:**

**Fianza:** es una garantía que busca asegurar el cumplimiento de una obligación. Ejemplo: una persona que da alquiler su propiedad, pide una fianza al interesado a rentar.

**Prenda:** es un derecho real accesorio de garantía que tiene como función accesoria el asegurar al acreedor el cumplimiento y satisfacción de un crédito pignoraticio.

**Hipoteca:** es un contrato mediante el cual un deudor deja como garantía un bien a quien le hace un préstamo. Ejemplo: hacer un préstamo al banco e hipotecar tu casa.